

# El Reto

del Rector  Estudiantes Unisabana

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

---

2021

---

Los organizadores se reservan el derecho de modificar los términos y condiciones del presente documento, haciendo la divulgación oportuna en los canales de comunicación establecidos.

## CONTENIDO

---

1. INTRODUCCIÓN
2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
3. ESTRUCTURA CHALLENGE EXPERIENCE
4. NORMAS GENERALES DEL EVENTO
Medios Materiales
Entregables
Criterio de desempate
5. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR
6. CONTACTO



---

## 1. Introducción

---

El **Challenge Experience El Reto del Rector** de la Universidad de La Sabana, es un concurso de innovación, el cual busca acercar a los participantes a vivir la Experiencia Sabana y encontrar la estrategia más creativa para transmitirla y motivar a los estudiantes que ingresen a primer semestre del ciclo 2021-2 a vivirla.

Esta iniciativa pretende facilitar el desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo a través de la participación de los estudiantes de primer semestre, en un reto que se llevará a cabo de forma virtual.

Para participar, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en el siguiente documento y comprometerse a tener un comportamiento ejemplar con los compañeros, la comunidad y con las personas que trabajan en el evento.

---

## 2. Requisitos de participación

---

Podrán participar aquellos estudiantes universitarios de primer semestre de pregrado de La Universidad de La Sabana con matrícula activa y correo institucional. Deben estar inscritos en grupos de 2 a 3 personas, y diligenciado el formulario de inscripción y aceptado los términos y condiciones en el sitio web <https://www.unisabana.edu.co/direccion-central-de-estudiantes/el-reto-del-rector/>

### 3. Estructura Challenge Experience *El Reto del Rector*

	Retos de Innovación
<b>Tiempo</b>	El Reto del Rector se llevará a cabo entre los meses febrero y mayo del año 2021. Los equipos podrán registrarse entre el 25 de enero y el 5 de febrero. Durante el tiempo del reto, habrá fechas importantes que los estudiantes deben tener en cuenta para cumplir los requisitos de participación. Dichas fechas se encuentran señaladas en este numeral.
<b>Participantes</b>	<p>Estudiantes activos de primer semestre de pregrado de la Universidad de La Sabana.</p> <p>Se realizará en grupos de 2 a 3 personas, con un máximo de participación de 100 equipos.</p> <p>Se debe diligenciar un solo formulario por grupo.</p> <p>Cada estudiante podrá participar en un solo equipo. En caso de que un mismo estudiante se inscriba en varios grupos, dicho participante quedará expulsado del concurso.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>1) Una vez se cierren las inscripciones, se hará una selección de los equipos participantes. Posterior a esto, se confirmará por correo electrónico la participación de los equipos elegidos.</p> <p>2) Posterior a las fechas de inscripción no se permitirá la inscripción de estudiantes adicionales a un grupo.</p> <p>3) En caso de retiro de uno o varios integrantes de un grupo, este grupo podrá seguir participando en el Reto del Rector siempre y cuando cuente con al menos un estudiante activo en la Universidad y que estuviera inscrito en el grupo desde el inicio del reto, esta novedad deberá ser notificada por el (los) participante (s) que quede (n) inscrito (s) al correo retoest@unisabana.edu.co. Los estudiantes retirados del grupo ceden sus derechos a los premios o cualquier reconocimiento generado a partir de la propuesta en caso de que hubiera lugar a algún tipo de premio o reconocimiento.</p>
<b>Canal por el cual se desarrollará el reto</b>	Los equipos trabajarán de manera independiente, y podrán conectarse a las sesiones sincrónicas por medio de Microsoft Teams. Toda la información la recibirán por correo electrónico una vez su participación haya sido confirmada.
<b>Registro</b>	El formato se encuentra en el sitio web del Reto: <a href="https://www.unisabana.edu.co/retorector-nuevos/">https://www.unisabana.edu.co/retorector-nuevos/</a>
<b>Fechas importantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Enero 25 a febrero 5:</b> Inscripciones al reto</li> <li>• <b>Febrero 9:</b> Confirmación de participación</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marzo 5:</b> Sesión 1 de innovación – Webinar <i>Cómo se resuelve un reto</i> 4:00 p.m. – 5:30 p.m. (Microsoft Teams)</li> <li>• <b>Marzo 12:</b> Sesión 2 de innovación - Webinar <i>Cómo hacer un buen pitch</i> 4:00 p.m. – 5:00 p.m. (Microsoft Teams)</li> <li>• <b>Marzo 19:</b> Sesión 3 de innovación - Mentorías para los equipos (opcional)</li> <li>• <b>8 de mayo: ¡Poniéndonos a prueba!</b> - <b>Primera etapa de presentaciones:</b> Los equipos enviarán sus propuestas de solución al correo <a href="mailto:retoest@unisabana.edu.co">retoest@unisabana.edu.co</a>, y éstas serán evaluadas por el equipo de jurados. Los jurados elegirán 5 equipos finalistas, quienes pasarán a presentar su propuesta al Jurado final.</li> <li>• <b>21 de mayo: ¡La hora de la verdad!</b> Presentaciones finales ante el Jurado final, el cual incluye al Rector de la Universidad de La Sabana.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Jurados</b></p>	<p>Durante la primera etapa de evaluación, <i>¡Poniéndonos a Prueba!</i>, habrá jurados expertos quienes escogerán las cinco (5) mejores propuestas de evaluación por medio de una rúbrica de evaluación. <b>Las propuestas de los Estudiantes en esta fase serán enviadas por medio de correo electrónico.</b></p> <p><b>Nota:</b> No obstante, la Universidad podrá, declarar desierta alguna (s) o todas las categorías o puestos en aquellos casos en los que las propuestas presentadas obtengan una nota de evaluación por parte de los jurados inferior a 4.0 sobre 5.0. Dicha decisión será inapelable.</p> <p>Para las presentaciones finales en mayo, <i>¡La hora de la verdad!</i>, los equipos finalistas le presentarán sus propuestas de solución al Rector de la Universidad, quien escogerá a los tres equipos ganadores, también por medio de una rúbrica de evaluación.</p> <p><b>Nota:</b> No obstante, la Universidad podrá, declarar desierta alguna (s) o todas las categorías o puestos en aquellos casos en los que las propuestas presentadas obtengan una nota de evaluación por parte de los jurados inferior a 4.0 sobre 5.0. Dicha decisión será inapelable.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Ganador</b></p>	<p>Mejores tres propuestas de solución elegidas.</p> <p><b>Nota:</b> No obstante, la Universidad podrá, declarar desierta alguna (s) o todas las categorías o puestos en aquellos casos en los que las propuestas presentadas obtengan una nota de evaluación por parte de los jurados inferior a 4.0 sobre 5.0. Dicha decisión será inapelable</p>
<p style="text-align: center;"><b>Premio</b></p>	<p>★ <b>Primer puesto:</b> Recibirán como premio la implementación de su propuesta de solución al reto en la Universidad, y, además, se les otorgarán los tiquetes aéreos para participar en alguno de los programas institucionales de internacionalización en el exterior, a los que podrán aplicar durante su carrera*.</p>

- ★ **Segundo puesto:** Los ganadores del segundo puesto recibirán un Amazon Kindle cada uno.
- ★ **Tercer puesto:** Cada uno de los ganadores del tercer puesto recibirá una Gift Card de Amazon por el valor de 100 dólares.

\*Programas institucionales de internacionalización en el exterior son aquellos programas de movilidad organizados por la Universidad de La Sabana, sus unidades académicas/administrativas o por instituciones aliadas: Semestre Universitario, programas de articulación, prácticas/pasantías, salidas académicas, cursos cortos y de verano/invierno, concursos/retos, congresos/conferencias, idiomas. Ser beneficiario de este tiquete no exime al estudiante de hacer el proceso de aplicación regular al programa de movilidad. Para ser aceptado en un programa de movilidad institucional en el exterior, el estudiante debe cumplir con los requisitos académicos, disciplinares y legales definidos por la Universidad de La Sabana y la institución de destino, dentro de los cuales se encuentran: visa, seguro estudiantil y gastos de manutención. Para hacer efectivo el tiquete, el estudiante debe contar con aprobación institucional para realizar el programa y cumplir con los requisitos migratorios del país de destino. El tiquete no es transferible y en ningún caso será canjeable por dinero. Si, por alguna razón, el estudiante decide declinar este beneficio, debe comunicarlo por escrito a la Dirección Central de Estudiantes de la Universidad. Así mismo, se entiende que, al declinar el premio, el estudiante renuncia a solicitar o reclamar premio alguno.

El premio podrá ser reclamado mientras el ganador sea estudiante activo del programa de la Universidad de La Sabana con el cual se inscribió al reto.

**Nota:** No obstante, la Universidad podrá, declarar desierta alguna (s) o todas las categorías o puestos en aquellos casos en los que las propuestas presentadas obtengan una nota de evaluación por parte de los jurados inferior a 4.0 sobre 5.0. Dicha decisión será inapelable.

## 4. Normas generales del evento

### 4.1 Medios materiales

Cada participante deberá participar desde su lugar de residencia y contar con las herramientas para conectarse a los retos. Se requiere un computador, tablet, o celular con acceso a internet.

Asimismo, se permite el uso de cualquier plataforma y/o sistema operativo, y entorno o framework de desarrollo, para llevar a cabo el reto. Pueden emplearse tanto entornos tradicionales (Windows, Linux, OS X, etc.) como móviles (Android, iOS, Windows Phone, Blackberry, etc.), o cualquier otra plataforma tecnológica que el equipo considere.

Todos los acuerdos de licencia son responsabilidad de los participantes. El evento no promueve ni tolera el uso de software ilegal. En caso de que alguno de los organizadores detecte el uso de software ilegal, esto será causal de retiro del concurso.

La Universidad de La Sabana no se hace responsable por ningún motivo de los fallos de los equipos, herramientas, internet o de la plataforma en el momento de enviar la inscripción o la propuesta, o los errores en el procesamiento de los datos o requisitos, en este caso será facultativo de la Universidad la descalificación o no del grupo o del participante.

## 5. Evaluación de los equipos

---

### 5.1 Entregables

---

Cada equipo presentará un pitch de 4 minutos ante un jurado que lo evaluará con una rúbrica. Pueden incluir elementos de apoyo audiovisuales si lo consideran pertinente.

La presentación de los resultados deberá incluir detalles del objetivo inicial de la propuesta, su nivel de consecución, ventajas y desventajas identificadas, así como demostrar la factibilidad de llevar la propuesta a una implementación real.

Se valorarán los siguientes aspectos de las propuestas:

- a. Relevancia Práctica.
- b. Innovación en la solución
- c. Diseño de la Propuesta
- d. Pitch

La decisión del jurado será inapelable.

### 5.2 Criterio de Desempate

---

Para aquellos equipos que resulten ganadores y que obtengan la misma puntuación total, se desempatará mediante sorteo, asignándole un número a cada equipo empatado; un representante del jurado procederá a escoger uno al azar, que corresponderá al ganador.

## 6. Propiedad intelectual

---

Se establece que el Challenge Experience *el Reto del Rector*, será un evento de innovación abierta, donde las ideas y desarrollos resultantes serán de propiedad pública, en este sentido cualquier desarrollo o utilización de las ideas resultantes del proyecto, deben siempre garantizar el buen uso de los derechos morales de los mismos.

Los participantes al aceptar las presentes bases declaran que las ideas y los prototipos que en su caso desarrollen en el transcurso del Challenge Experience *el Reto del Rector* son inéditas y producto exclusivamente de su intelecto, por lo que las mismas serán realizadas sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, sin que exista ningún conflicto respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial (marcas, patentes, derechos de autor, etc.) y/o variedades vegetales sobre la (s) solución (es).

Los participantes se comprometen a mantener a la Universidad indemne por cualquier eventual reclamación en materia de propiedad intelectual sobre la solución presentada, que surja por parte de un tercero, asumiendo el participante íntegramente a su cargo cualquier coste que pudiera derivarse a favor de estos terceros, incluyendo los costes legales de representación.

Con respecto a las tecnologías utilizadas, si fuesen de índole comercial, las compañías mantendrán los derechos de propiedad intelectual sobre las plataformas tecnológicas puestas a disposición de los Participantes.

De igual forma, las empresas o entidades que pongan a disposición de Challenge Experience *el Reto del Rector* tecnología alguna lo hacen asegurando su posibilidad de uso sin violar derechos de terceros, y no supondrá que ni los participantes ni la Universidad adquieren derechos de propiedad intelectual sobre ellas.

### **Aceptación de los términos y condiciones:**

La presentación del formulario de inscripción y la presencia en **CHALLENGE EXPERIENCE *el Reto del Rector*** implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de los términos y condiciones expresados en las presentes bases reguladoras, así como la interpretación que de las mismas lleve a cabo la organización del evento.

Los participantes aceptarán asimismo las decisiones de la Universidad y del jurado en cuanto a la selección de los concursantes, y de los ganadores del evento.

Estas bases constituyen el único acuerdo entre la Universidad y los participantes del evento y sustituyen cualquier acuerdo anterior entre dichas partes en relación con ella.

## **7. Contacto**

---

Para cualquier inquietud, puedes escribir al correo electrónico:

[retorector.estudiantes@unisabana.edu.co](mailto:retorector.estudiantes@unisabana.edu.co)

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - AUTORIZACIÓN EXPRESA PARTICIPANTES:** A través de la participación en el **CHALLENGE EXPERIENCE** – el Reto del Rector de la Universidad de La Sabana, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos, y sus decretos que la reglamenten, el participante autoriza expresamente que sus datos personales, tanto privados como sensibles, incluyendo fotos, videos y documentos tomados por LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA o sus delegados autorizados, o suministrados con ocasión del concurso, sean incorporados en las bases de datos de responsabilidad de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA y para que sean publicados en los medios de comunicación interna y externa de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, los cuales serán tratados con la siguientes finalidades: participación en el concurso, temas publicitarios, comerciales, estadísticos, de mercadeo, marketing digital, networking, transmisión vía streaming del Sorteo, difusión de información a través de los medios de comunicación de La Universidad para temas publicitarios y de gestión administrativa del mencionado concurso y de conformidad con la política de protección de datos de la universidad a la cual podrá tener acceso en la página web: [www.unisabana.edu.co/nosotros/politica-de-proteccion-de-datos](http://www.unisabana.edu.co/nosotros/politica-de-proteccion-de-datos).

Así mismo, autoriza el envío de todo este tipo de información vía correo electrónico, teléfono y/o cualquier otro medio de comunicación suministrado. Igualmente, autoriza la transmisión y transferencia de sus datos personales a terceros cuando ello sea necesario en virtud de los fines señalados anteriormente y de la relación que mantenga con la universidad.

De igual modo, como titular declara conocer que, en caso de tratarse de datos de carácter sensible, no se encuentra obligado a autorizar dicho tratamiento, como tampoco se encuentra obligado a suministrar datos sobre niños, niñas y adolescentes, y haber sido informado de que puedo ejercer los derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción



sobre mis datos, mediante escrito dirigido a la UNIVERSIDAD DE LA SABANA a la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@unisabana.edu.co](mailto:protecciondedatos@unisabana.edu.co), indicando en el asunto, el derecho que desea ejercitar , o a través de correo ordinario remitido a la dirección Campus del Puente del Común, Km. 7, Autopista Norte de Bogotá, Chía (Cundinamarca), atendiendo los requisitos para el trámite de consultas y reclamos establecidos en la política de protección de datos de la Universidad